

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
MA-03175/2001	18/11/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA S.L.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010	140 a) LOTT	1.502,53
MA-03182/2001	21/11/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA S.L.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010	140 a) LOTT	1.502,53
MA-01940/2001	02/08/2000	ARIAS Y VERA, S.L.	JUAN FORTUNY, EDF. M° JOSE, 6-2 B MARBELLA 29600 MALAGA	141 b) LOTT	150,25
MA-00039/1999	30/03/1998	DIURSA S.L.	SANTA CLARA, 5 OSUNA 41013 SEVILLA	140 a) LOTT	300,00
MA-00160/1999	04/03/1998	TRANSPORTES NELANA, S.L.	PIZARRA, 1 VIÑUELA 29712 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
MA-00376/2000	28/05/1999	AUTOCARES RIVERO S.A.	CAPITAN CORTES, 39 ALORA 29500 MALAGA	141 c) LOTT	1.382,33
MA-01970/1999	10/06/1999	PRIMA EUROPEAN S.L.	POLIG. IND. GUADALHORCE/C/GERARD BRENNAN, 19-A MALAGA 29004	140 E) LOTT	1.388,34
MA-1394/1999	30/01/1999	NICANOR RETAMERO S.A.	CUEVAS BAJAS, 32 MALAGA 29004	140 a) LOTT	1.502,53
MA-00449/1998	16/09/1997	TRES GLORIA S.L.	DELICIAS LEPANTO, 8 MALAGA 29003	140 C) LOTT	1.388,34
MA-01051/2000	27/08/1999	RECIO PEREZ GABRIEL	MOLINO VELASCO, PTAL 3, 5-4 VELEZ-MALAGA 29700	141 i) LOTT	300,51
MA-01483/2000	20/10/1999	CAMPERE S.L.	ARIAS VELASCO PALOMAS, 2 P MARBELLA 29600 MALAGA	141 i) LOTT	300,51
MA-02824/1999	27/11/1997	RECICLADOS Y SERVICIOS GRAMA S.L.	CTRA. SEVILLA-UTRERA, KM 8 ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
MA-01326/2000	15/09/1999	SCRAP YARD S.L.	CAMINO DE LOS PRADOS, S/N MALAGA 29006	142 a) LOTT	150,00
MA-02369/1998	14/11/1997	PEREZ FARFAN J	ARMENJUAL DE LA MOTA, 29-2 MALAGA 29007	140 a) LOTT	1.502,53
MA-01052/2000	09/08/1999	JUBACAR S.L.	BALDO, EDF. ENCINAS, BLQ. 1 MURCIA 30009	141 l) LOTT	300,51
MA-01012/2000	07/03/2000	FERNANDEZ CABALLERO IGNACIO	CALLE GOYA, 2-3-1 MALAGA 29002	140 a) LOTT	300,51
MA-01843/1999	19/02/1999	PRODUCTOS QUIMICOS LA FORTALEZA, SC	CRUZ DEL CORDERO, 58 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140 a) LOTT	300,51
MA-00282/2000	17/05/1999	GARCIA OLMO JUAN CARLOS	RIO ARNOYA, P 9, 3 B MALAGA 29006	140 a) LOTT	300,51
MA-01335/1998	20/10/1997	FERNANDEZ SANCHEZ S.L.	BDA. SANTA JULIA, 36 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
MA-01403/1999	21/04/1999	MALAGA FORTUNA CAR, S.L.	AVDA.SALVADOR ALLENDE, EDIF.MARAVILLA L-9 TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140 E) LOTT	1.502,53
MA-01148/2000	18/09/1999	ALCAIDE RUIZ PEDRO	AVDA. JOSE ORTEGA Y GASSET, 60 8-A MALAGA 29006	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-00598/2000	29/06/1999	CONSTR. Y TELEC. RIOSUR S.L.	CL MARO, 1 MALAGA 29006	141 b) LOTT	300,51
MA-00757/2001	19/05/2000	SEÑALACIONES Y MONTAJES S.L.	URB ENTREPARQUES, 47 CASA 14 SEVILLA 41020 SEVILLA	141 b) LOTT	150,25

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1 - Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
GR-01224/1999	26/03/1999	AUTOCARES SALHI S.L.	RAFAEL ALBERTI, 11 CHURRIANA DE LA VEGA 18194 GRANADA	142 A) LOTT	150,00
GR-00411/2000	26/01/2000	CHICO HERRERA FRANCISCO	DR. FLEMING, 24 OLIVARES 41804 SEVILLA	141 b) LOTT	300,51
GR-01445/1999	30/04/1999	NAVARRO CUTILLAS ORENCIO	CIBELES, 30-D-14 EL PALMAR O LUGAR DE DON JUA 30120 MURCIA	140 C) LOTT	276,47
GR-00760/2000	27/02/2000	GUERRERO MURILLO FRANCISCO	CADIZ, 5 DURCAL 18650 GRANADA	141 H) LOTT	1.382,33
GR-02164/2000	08/06/2000	ADAMUZ NUÑEZ ANTONIO	SANTA CATALINA, 1 SANTA FE 18320 GRANADA	141 b) LOTT	150,25
GR-00309/2000	25/01/2000	CEREALES Y FERTILIZANTES MAGDALENA S.L.	CTRA. VALDEPEÑAS, KM 7 VALDEPEÑAS 13270 CIUDAD REAL	142 E) LOTT	150,25
GR-01009/2000	16/03/2000	RODRIGUEZ GARCIA GABRIEL	ESPAÑA, 37 4 IZDA ALMERIA 04008	141 H) LOTT	1.382,33
GR-00624/1999	03/02/1999	RUIZ CARVAJAL ELIAS	LOJA, 56 ALFARNATE 29194 MALAGA	140 a) LOTT	1.502,53
GR-03699/1998	14/11/1998	LOPEZ ZAPATA JOSE	SAN GONZALO, 52 SANGONERA LA VERDE O ERMITA UN 30833 MURCIA	140 a) LOTT	1.502,53
GR-02307/2000	09/06/2000	EXPOSITO PEREZ MANUEL	BLASCO IBAÑEZ, 11 CHAUCHINA 18330 GRANADA	142 A) LOTT	150,25
GR-02905/1998	02/09/1998	MOGAYTRAN S.L.	STA. MARIA DE GUIA, 1 2 SEVILLA 41008	140 a) LOTT	1.502,53
GR-00193/2000	14/01/2000	SANTIAGO COBO ROMERO S.L.	28 FEBRERO, 56 MANCHA REAL 23100 JAEN	141 i) LOTT	901,52
GR-02021/2000	19/05/2000	GANADOS GARNATA S.L.	CON DEL CEMENTERIO, 4 LA ZUBIA 18140 GRANADA	141 b) LOTT	150,25
GR-02258/1999	19/07/1999	GRANABERT S.L.	PLGO. JUNCARIL, VIAL 5 NAVES 73 PELIGROS 18210 GRANADA	140 a) LOTT	300,51
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
GR-01126/1999	20/03/1999	MUÑOZ LOPEZ JOSE	ABAD SERRANO, 6-3 D LUCENA 14900 CORDOBA	141 P) LOTT	601,01
GR-01825/1998	11/05/1998	LA MEDIA HECTAREA S.L.	MORERIA ALTA, 31 ALMUÑECAR 18690 GRANADA	142 C) LOTT	90,15
GR-01162/1999	18/03/1999	TRANS BIAGA S.L.	CTRA. ZALDIBIA, S/N ORDIZIA 20240 GUIPUZCOA	140 B) LOTT	601,01

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1 - Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-00289/1999	26/01/1998	NOGUERA Y GOMEZ TRANSPORTES S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 99-1 C ALCALA DEL RIO 41200 SEVILLA	140 C) LOTT	1.502,53
SE-05920/1998	22/01/1998	SANCHEZ FUENTES CRISTOBAL	CODORNIZ, 25-4 SEVILLA 41006	140 C) LOTT	1.388,34
SE-02424/2000	18/11/1998	F M P PANAVI S.L.	SAGUNTO 15-2 F CORDOBA 14010	140 a) LOTT	300,51
SE-03386/2000	11/01/1999	ATRACCIONES LA CINTA S.L.	PG INDUSTRIAL POLIROSNA NAVE 167 HUELVA 21007	141 I) LOTT	1.382,33
SE-00023/1999	19/01/1998	T.C.M. VISION AUDIO S.L.	JIMIOS, 30 BAJO SEVILLA 41001	140 a) LOTT	300,51
SE-01686/1999	16/04/1998	DE LA HERMOSA CONTRERAS S.L.	EDUARDO DATO, 49 CONSTANINA 41450 SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
SE-03262/2000	09/12/1998	AVICOLA PEREZ S JURADO S.L.	MAESTRO SANTOS RUANO, 55 MARCHENA 41620 SEVILLA	141 I) LOTT	300,51
SE-03738/2000	06/02/1999	FERNANDEZ SABROSO GUILLERMO	SAN BLAS, 7 ATECA 50200 ZARAGOZA	141 H) LOTT	300,51
SE-03663/2000	26/01/1999	TECOSAN S.L.	AVDA. DE LAS CIENCIAS E.P. OLAVIDE SEVILLA 41020	140 a) LOTT	300,51
SE-00282/1999	24/01/1998	MOGAYTRAN S.L.	STA. MARIA DE GUIA, 1-2 SEVILLA 41011	140 a) LOTT	1.502,53
SE-00501/1999	27/02/1998	HURTADO RODRIGUEZ JOSE LUIS	POLIGONO DE SAN PABLO BARRIO C, BLQ 39-1 A SEVILLA 41007	142 A) LOTT	150,00
SE-03739/2000	04/02/1999	OBRADOR DE PIZZAS Y MASAS S.L.	ESTEPA, 38 PUENTE GENIL 14500 CORDOBA	141 Q) LOTT	601,01
SE-00650/1999	24/02/1998	TRANSPORTES BAYON Y RACERO S.L.	LUZ, 16 CORIA DEL RIO 41100 SEVILLA	140 C) LOTT	1.388,34
SE-02152/2000	12/11/1998	SEDIPIROA	VIRGEN DE LUJAN, 8 SEVILLA 41011	141 Q) LOTT	300,51
SE-01417/1999	25/03/1998	MENDEZ MACARRO GERVASIO	ESTURION, 16-1 IZQDA. SEVILLA 41015	142 A) LOTT	150,25
SE-03558/2000	26/01/1999	MANUEL BAREA S.A.	CL. VIRGEN DE LA VICTORIA 6- B) B SEVILLA 41007	141 Q) LOTT	1.382,33
SE-02794/2000	29/10/1998	ATRISA Y PROMOCIONES S.L.	BETICA, 65 SAN JOSE DE LA RINCONADA 41300 SEVILLA	141 Q) LOTT	1.382,33
SE-02513/2000	28/10/1998	DISISUR SDAD. COOP. AND.	TEBA, 96 C LOS CORRALES 41653 SEVILLA	140 a) LOTT	300,51
SE-01297/2000	16/08/1998	NIETO ARMAYONES ANA	PLG. RANCHO 1º F. BLOQ. 11 PTA. 6 MORON DE LA FRONTERA 41530 SEVILLA	141 b) LOTT	300,51
SE-04582/1998	24/12/1997	TRANSDECON S.L.	FUENTE QUINTILLO, 4-5 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
SE-05834/1998	12/01/1998	PECATRANS S.L.	CAMINO FUENTEQUINTILLO, 45 DOS HERMANAS 41089 SEVILLA	140*) LOTT	1.502,53
SE05911/1998	21/01/1998	FRUTAS ALCONCHEL PALMA DEL RIO S.L.	POLG. INDUSTRIAL MATACHE 2 PALMA DEL RIO 14700 CORDOBA	140 a) LOTT	1.502,53
SE-00571/2001	20/03/2001	OBRADOR DE PIZZAS Y MASAS S.L.	ESTEPA 38 PUENTE GENIL 14500 CORDOBA	141 q) LOTT	601,01
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-03115/1999	29/06/1998	PAEZ BERNAL MANUEL	MAQUEDA, 3 SEVILLA 41006	141 J) LOTT	300,51

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1 - Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.